



Circular 54/2020, de 27 de julio

ASAMBLEA TERRITORIAL DE LA MUTUALIDAD

En la [Circular 50/2020](#), se informó de la celebración, el próximo **miércoles, 29 de julio de 2020, a las 10:00 horas, en el Salón de Decanato del Colegio**, de la Asamblea Territorial de los mutualistas del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

Como sabéis, el pasado viernes, 24 de julio de 2020, se publicó en el Boletín Oficial de Aragón la ORDEN SAN/64272020 de esa misma fecha, por la que, entre otros aspectos, se estableció que las reuniones sociales no podrían superar el número de diez personas.

Ello obliga a tomar una serie de medidas, en relación a la citada Asamblea Territorial, que os participamos seguidamente:

1.- La reunión comenzará a la hora indicada, las 10:00 horas en el Salón de Decanato, estableciéndose un aforo máximo de DIEZ (10) personas.

2.- Para el caso de que asistieran más de diez personas, se habilitará la Sala de Juntas, contigua al Salón de Decanato, con el mismo aforo máximo. La reunión se podrá seguir de manera telemática entre ambas salas.

3.- Dado que el punto primero del Orden del Día, "*Texto de los asuntos cuya aprobación se va a someter por la Junta de Gobierno a la Asamblea General*", no es objeto de votación y consiste en un informe de dichos asuntos, se informa que los mutualistas que no tengan interés en este punto puedan asistir simplemente al momento en el que se trate el punto segundo del Orden del Día, "*Elección de 4 representantes de los mutualistas en la próxima Asamblea General que se celebrará en Madrid el día 3 de octubre de 2020*".

4.- La duración del primer punto del Orden del Día se prevé que tenga una duración de treinta minutos, por lo que el acto de votación de los representantes de mutualistas, se realizará a las 10:30 horas.

En cuanto a las candidaturas presentadas respecto a las que se informó en [Circular 53/2020](#), se comunica que el mutualista, Don José Miguel Revillo Pinilla, ha presentado su renuncia por motivos personales. En consecuencia, las candidaturas quedan reducidas a seis:

- 1.- Doña Silvia Pernaute Sanz.
- 2.- Doña Marta Gil Galindo.
- 3.- Doña Virginia Laguna Marín-Yaseli.
- 4.- Don José Antonio Sanz Cerra.
- 5.- Doña Ana Colás Martínez.
- 6.- Doña Marina Verón Gálvez.

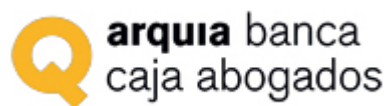
Como ya se indicó, se preparará una urna y las correspondientes papeletas, en las que se podrá marcar hasta un máximo de cuatro candidatos.

ACUEDO DEL JUZGADO DECANO DE ZARAGOZA SOBRE ACCESO A LOS EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA

Se adjunta [acuerdo](#) de 23 de julio de 2020 del Juzgado Decano de Zaragoza que modifica la aclaración de fecha 5 de junio de 2020 respecto al acuerdo de 26 de mayo de 2020 en el sentido de que solo se permitirá el acceso de aquellos que acrediten cita previa en formato papel o electrónico y de los que figuren en los listados ordenados alfabéticamente con los apellidos y nombre de los citados que habrán de remitir diariamente al servicio de control policial de entrada aquellos órganos y servicios que efectúen citaciones sin constancia documental o electrónica.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Arquia Banca permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web o pásate de lunes a viernes por la calle Marceliano Isábal 5 (junto a la salida del Centro Comercial Independencia "El Caracol") de lunes a viernes.

(Teléfono: 976 296 594)